

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-DIC-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADURIA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1500106-47134671-F-1033683307-20050602 04243 05153A 02 178692382



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.033.683.307
NUMERO

GONZALEZ HERNANDEZ
APELLIDOS

ADRIANA CAROLINA
NOMBRES

FIRMA

ADRIANA CAROLINA GONZALEZ HERNANDEZ
Cra 2 b este # 49 A- 51 sur (Diana Turbay)
3106493232
adricagon@hotmail.com



PERFIL

Licenciada en Pedagogía Infantil, con conocimiento y manejo básico de lengua de señas.
Experiencia y compromiso social, con la primera infancia y con la calidad de la educación inicial, dominio de grupo, alegre, buen trato con los niños, alta calidad humana, amorosa y carismática.

Con iniciativa, recursiva, trabajo en equipo y creativa, con experiencia amplia en servicio al cliente interno, externo.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION CHAMINADE

Profesional de atención en la primera infancia

Responsabilidades: Brindar atención integral a niñas y niños de primera infancia, garantizando una atención adecuada, permitiendo potenciar cada una de sus desarrollos mediante estrategias pedagógicas que abarquen las actividades rectoras en sus desarrollos.

17 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024
17 de enero de 2023 hasta el 5 de diciembre de 2023
18 de enero de 2022 hasta el 14 de octubre de 2022
16 de junio de 2021 a 10 de diciembre de 2021

FUNDACION CHAMINADE

Auxiliar de atención a la primera infancia

Responsabilidades: Acompañamiento a las docentes durante los momentos de hábitos de alimentación vestuario e higiene en los niños y niñas, verificar la cobertura diaria de los niños asistentes, y manejo de inventario de material de consumo y didáctico entre otras.

Marzo 11 al marzo 30 de 2020
Mayo 08 al 30 diciembre 2020
Enero 18 al 30 de abril 2021

EDUCACIÓN

Licenciatura en Pedagogía Infantil
Corporación Universidad Minuto De Dios
2019

FORMACIÓN

Curso básico lengua de señas
IDPAC-Universidad nacional abierta y a distancia UNAD
Agosto- septiembre 2019

REFERENCIAS

Edgar Ricardo Gonzalez
Operario de CNC mecanizados
3223263895

Leidy Johana Alvarez
Tecnóloga Procesos de Producción
Industrial 3187741319

La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Instituto La Rábida

Resolución de Aprobación Nº 7456 del 13 de Noviembre de 1998
emanada de la Secretaría de Educación, para los niveles de Preescolar,
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, hasta nueva determinación

Confiere a :

Adriana C. González Hernández

Identificado(a)con T.I. Nº 861121-51658 de Bogotá

El Titulo de

Bachiller Académico

Con énfasis en Micro-Empresas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Articulo 28 Ley 115 de 1994;
según los planes y programas vigentes

Rector — *Jesus Antonio Gallego Alzate*

Secretaria — *Ketty Esmeralda Ramirez*

Libro de Registro Nº 1

Acta Nº 29 *Folio Nº* 101

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos Nº 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Dado en Bogotá D.C., a los 29 *días del mes de* Noviembre *del año* 2003

Scanned by TapScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CORPORACION INSTITUTO LA RABIDA

Carrera 26 Nº 1F-14 – Teléfono 247 91 31
Bogotá, D.C.

428
INSCRIPCION S.E.

311001-10340
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **CORPORACION INSTITUTO LA RABIDA.** Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica con énfasis en Micro-Empresas, según Resolución Nº 7456 del 13 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

CON ENFASIS EN MICRO-EMPRESAS

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Adriana C. González Hernández

Identificado (a) con T.I. Nº 861121-51658 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 29, Folio Nº 98, de Fecha 29 de NOVIEMBRE del año 29 que consta de 87 alumnos (as); que comienza con el nombre de ALVAREZ SAMACA EDWARS DANIEL y se cierra con el nombre ZAPATA MUÑOZ JENNY`S FEEL

Firmada por

JESUS ANTONIO GALLEGO ALGECIRA Rector y
KETTY ESMERALDA RAMIREZ Secretaria

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 2003

FIRMADA & SELLADA

CORPORACION INSTITUTO LA RABIDA
RECTORIA
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Rector

Jesús Antonio Gallego Algecira
C.C. 7.122.414 de BOGOTA

Secretaria

CORPORACION INSTITUTO LA RABIDA
SECRETARIA GENERAL
Santafé de Bogotá D.C.

Ketty Esmeralda Ramírez
C.C. 20821827 de pto Salgar

NOTA: SEGÚN DECRETO Nº 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

Scanned by TapScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Adriana Carolina Gonzalez Hernandez

CC No. 1.033.683.307

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogia Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARIA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 025 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 19 de marzo de 2019
No. 90245

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 013

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecinueve (19) de Marzo de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO****, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Adriana Carolina Gonzalez Hernandez*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.033.683.307*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***90245*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***029*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecinueve (19) de Marzo de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Fundación Chaminade
Nit 900065413-2

Acogemos, educamos, alimentamos y cantamos para una nueva humanidad.

CERTIFICACIÓN

La Fundación Chaminade certifica que la señora **ADRIANA CAROLINA GONZALEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, identificada con **C.C. 1.033.683.307**, se encuentra vinculada laboralmente a nuestra entidad, se encuentra vinculada laboralmente a nuestra entidad, con un contrato por prestación de servicios desde el día 17 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, desempeñando el cargo de profesional de atención a la primera infancia en el Jardín Cofinanciado Chaminade Portal de los Sueños. Sus honorarios son de $3.686.581 (Tres millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos M/cte), según convenio con Secretaria de Integración Social SDIS.

Igualmente certifico que la trabajadora ha tenido los siguientes contratos con la entidad, desempeñando el cargo de *auxiliar de atención a la primera infancia*:

- Prestación de servicios de 11 de marzo de 2020 a 30 de marzo de 2020.
- Prestación de servicios de 8 de mayo de 2020 a 30 de diciembre de 2020.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2021 a 30 de abril de 2021.

Desempeñando el cargo de *profesional de atención a la primera infancia*:

- Prestación de servicios de 16 de junio de 2021 a 10 de diciembre de 2021.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2022 a 14 de octubre de 2022.
- Prestación de servicios de 25 de noviembre de 2022 a 07 de diciembre de 2022.
- Prestación de servicios de 16 de enero de 2023 a 05 de diciembre de 2023.

La presente se expide a solicitud expresa de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024, con el fin de demostrar experiencia laboral.

Atentamente,

Fundación Chaminade
NIT. 900.065.413-2

RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO
Director Administrativo y Representante Legal
FUNDACIÓN CHAMINADE

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ADRIANA CAROLINA GONZALEZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 1033683307 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	25/08/2006
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO 20 DE JULIO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 01 días del mes mayo del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ADRIANA CAROLINA GONZALEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.683.307**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Mayo del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ADRIANA CAROLINA GONZALEZ HERNANDEZ** identificado con **CC** No. **1033683307**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FUNDACION CHAMINADE - NI. 900065413	**Fecha de inicio de cobertura:** 01/05/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/05/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/10/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2024010157685.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 2 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:45:15 AM horas del 01/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033683307**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ HERNANDEZ ADRIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ADRIANA CAROLINA GONZALEZ HERNANDEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033683307** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de mayo de 2024, a las 11:50:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033683307
Código de Verificación	1033683307240501115038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246215811

PIB
11:53:19

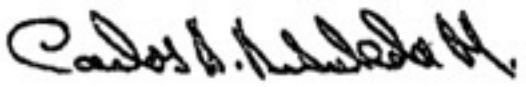
Bogotá DC, 01 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA CAROLINA GONZALEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033683307:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/05/2024 11:55:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033683307 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91194263** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:07:17 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033683307,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ HERNANDEZ ADRIANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CHAMINADE**, con NIT **900065413-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES

El(la) suscrito(a) Adriana Carolina Gonzalez identificado con C.C. No. 1.033.683.307 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA FUNDCIÓN CHAMINADE A consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sais.gov.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día dos (2) de Mayo de 2024.

Firma Adriana Gonzalez

Nombre Adriana Carolina Gonzalez H

Cédula 1033683307

Powered by CamScanner